



[artes plásticas]

Temporal sobre el Caribe

Leonel González exhibe su trópico más reciente en la Galería 11-12

MARÍA MONTERO
mmontero@nacion.com

La obra reciente de Leonel González no parece tan reciente, y el pintor lo celebra. Aunque sus trabajos son de este año –y algunos incluso de la semana pasada– los simulacros de la pintura han favorecido el cambio de edad de sus creaciones, que parecen anti-güedades contemporáneas.

“Mi propuesta tiene que ver con el tiempo; con la huella del tiempo en la pintura”, afirma el artista. “El arte es un asunto de trascendencia, pero hasta eso es efímero. La inmortalidad es mortal”.

Inaugurada ayer en la Galería de Arte 11-12, la exposición *El tiempo en la pintura de Leonel González*, reúne 16 acrílicos de este año, donde el Caribe costarricense sigue siendo el pretexto figurativo del pintor para hilar inquietudes que ya le llevan casi dos décadas de trabajo.

Aunque la muestra retoma la fascinación del autor por esa zona, esta aparece cruzada por un largo periodo de investigaciones y experimentos, donde convergen la historia del arte universal, la originalidad técnica y la noción de “palimpsesto” (manuscrito antiguo que conserva huellas de una escritura anterior que fue borrada).

Tiempo sobre lienzo

Las negras, los balcones y los ambientes tropicales que antes comulgaban con el expresionis-



MARVIN GONZÁLEZ / LA NACIÓN

La exposición de Leonel González ofrece una reflexión sobre la fragilidad del arte ante un adversario común: el tiempo.

mo (en la obra temprana del autor) ahora son historias que guardan detrás otras historias; imágenes de hoy vencidas por un “ayer” que también les pertenece. “Quiero decir que la vida es efímera; frágil, y lo que hace el hombre también”.

Las telas, tratadas y realizadas con pigmentos elaborados por González en su propio taller, son un minucioso mapa de planos, perspectivas y volúmenes; de colores afirmados y desgastados.

Tiempo restringido

La exposición se mantendrá abierta hasta finales de junio. Tel. 280-5074

Para González, quien participó de la vanguardia artística de los 80 –siendo uno de los artistas con más proyección internacional– esta nueva etapa de su pintura apenas comienza. “La veo desarrollándose de aquí a 10 años”,

afirma.

Tras un moderado silencio en el panorama local (González expuso unas tres veces en la década pasada), *El tiempo en la pintura de Leonel González* reafirma la vitalidad de su trabajo.

“Me di cuenta que tenía que investigar más, que faltaba. Hacía un trabajo honesto pero sentía que me faltaba; que la pintura tenía que ser algo más especial a nivel técnico y, como dicen, el que busca encuentra”.

[plástica]

El secreto de Vermeer

AP. DELFT

¿Dama o amante? ¿Quién era la joven cuyo rostro ha impreso un sello indeleble en la historia del arte? Nadie lo sabe a ciencia cierta. Gran parte de su pasado es un misterio. Cuando fue redescubierta en 1882 el cuadro estaba sucio y descuidado.

La muchacha con el arete de perla de Johannes Vermeer, de 1665, es hoy considerada universalmente una obra maestra. A lo largo de los siglos ha inspirado a artistas, escritores y cineastas. Sus labios rojos carnosos, sus ojos vivaces y su mirada fugaz por encima del hombro –como si alguien la hubiese llamado y ella se hubiese dado vuelta– hacen preguntarse quién pudo haber sido.

Los historiadores del arte no están seguros siquiera de que Vermeer haya usado una modelo. Si acaso existió, la joven pudo haber lucido muy diferente al rostro que se ha popularizado en el ámbito artístico mundial.

“No es una muchacha. Es una figura idealizada”, opina Frederik Duparc, director de la galería Mauritshuis que funciona desde 1903. “Vermeer no estaba interesado en hacer una representación fotográfica”.

Un libro y una película sobre esa obra maestra del siglo XVII, un recuento conjetural sobre una mucama pobre que posó para Vermeer luciendo los aretes de su esposa, han aumentado en un 40 por ciento el número de visitantes a la galería. El estreno en diciembre también atrajo la atención sobre Delft, la ciudad de Vermeer, a 13 kilómetros de La Haya.

Vermeer murió empobrecido en 1675 y no fue descubierto sino hasta el siglo XIX.

[ilustración]

Mujeres de cuento y dibujo

MARÍA MONTERO
mmontero@nacion.com

Gracias al grafito de la ilustradora Marianela Marín, las mujeres que fueron cuento ahora son dibujo. Desde el pasado 7 de mayo, la Galería de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica (UCR) exhibe 24 de los 37 dibujos con que la ilustradora dio vida a los personajes del libro *La mujer*

que se sabía todos los cuentos, del escritor Carlos Rubio, publicado el año pasado por la Editorial Norma.

Sor Juana Inés de la Cruz, Frida Kahlo, Gabriela Mistral y Carmen Lira, entre otras, figuran como parte del repertorio de la artista, cuyas ilustraciones fueron seleccionadas por Boris Muñoz y Carlos Arroyo, ambos profesores de dibujo de la institución.

Según comentó Marín, la muestra ha llamado la

atención por la austeridad y limpieza de la técnica, así como por su temática, centrada en pasajes de muy importantes mujeres latinoamericanas.

Todos los dibujos fueron producto de una rigurosa investigación y documentación. En el caso de *Frida y la Calaca*, el dibujo ofrece un entorno verosímil en cuanto a las condiciones originales en las cuales Frida desarrolló su arte.



ARCHIVO / LA NACIÓN

Frida y la Calaca, ilustración de Nela Marín que se exhibe en Bellas Artes.



AP / LA NACIÓN

Los turistas observan el cuadro de la joven de la perla.



LISTA DE GANADORES DE LA PROMOCIÓN:

Premio €2 millones y un viaje a Punta Islita

Eduardo Viales Chávez / Céd: 1-1000-794 / San José

Premio €1 millón y un viaje a Playa Hermosa

Guido Álvarez Mejías / Céd: 2-431-508 / Grecia

Gilda Rodríguez Soto / Céd: 2-390-784 / Grecia

Ronald González T. / Céd: 1-670-211 / Pavas

Premio €500 mil y un viaje a el Hotel Los Lagos

Carlos Luis Castro Alfaro / Céd: 5-115-991 / Alajuela Inva Las Cañas

Patricia Ma. Solano Vega / Céd: 1-546-418 / Moravia

Edgar Cortés Valerio / Céd: 9-056-888 / San Francisco de Coronado

Ana Garro Miranda / Céd: 4-114-098 / Barreal

María Ortíz A. / Céd: 2-521-196 / La Guácima de Alajuela

Premio un Paquete Promocional de Verano

Hannia Córdoba / Céd: 3-352-258 / Curridabat

Elizabeth Rodríguez Acuña / Céd: 1-716-532 / Villa Esperanza

Rony Barbosa Mata / Céd: 1-547-082 / Rohmoser

Gilda Aguilar Montoya / Céd: 1-542-804 / Escazú

Alicia Quirós Jiménez / Céd: 1-209-664 / Coronado

Magaly Torres Solís / Céd: 1-656-658 / Santa Bárbara de Heredia

Ana Jessica Castro Suárez / Céd: 2-564-747 / Grecia

Carlos Vargas C. / Céd: 4-116-216 / Heredia

Jeannette Barrantes B. / Céd: 9-032-949 / Pavas

Rosibel Venegas Chavéz / Céd: 1-1066-309 / Escazú

Ma. de los Ang. Vargas / Céd: 1-364-251 / Ba. México

Bernal Cascante / Céd: 2-459-383 / Grecia

Yolanda Vindas Leitón / Céd: 1-682-989 / El Carmen de Guadalupe

Seidy Murillo Ugalde / Céd: 2-467-579 / La Arena, Grecia

Ma. Eugénia Poveda Marín / Céd: 4-097-526 / Barreal de Heredia

Sandra Gómez Mora / Céd: 1-706-461 / Pavas

Carmen A. Hernández / Céd: 1-610-866 / Pavas

Laura Garnier / Céd: 1-705-188 / Pavas

Mauricio Bolaños Ramirez / Céd: 1-666-516 / Heredia

Martha Hernández / Céd: 2-387-440 / Alajuela

Alicia Román Cascante / Céd: 6-230-891 / Pavas

Cecilia Martén Madrigal / Céd: 4-120-745 / Tibás

Jackeline Esquivel Gómez / Céd: 1-8311-154 / Heredia

Kathya Ramírez Herrera / Céd: 1-843-739 / Moravia

Elizabeth Rodríguez Acuña / Céd: 1-716-532 / Pavas

Daube Alvarado González / Céd: 2-254-337 / Grecia

Felicidades a los Ganadores!



El camino de su economía!

LINCOLN SCHOOL



Excellence since 1945

le invita:

a la presentación sobre admisiones y ayuda financiera que harán representantes de las siguientes universidades de los Estados Unidos:

- Columbia University (New York, NY)
- Georgetown University (Washington, D.C.)
- Harvard University (Cambridge, MA)
- University of Pennsylvania (PA)

Jueves 20 de mayo de 2004 • 7:00 a 9:00 pm

Teatro de Lincoln School.

Entrada libre. Abierto al público en general.

Para información favor llamar al teléfono 247-0800.

www.lincoln.ed.cr

Todos los caminos llevan a...

México de compras	México - Taxco - Acapulco	- México - Guadalajara - Guanajuato - Morelia	México de Negocios
Desde \$400	Desde \$570	Desde \$777	Desde \$407
4 noches Salidas: 6 y 13 de junio	7 noches Salidas: 2 y 13 de junio	7 noches Salidas: 2 y 13 de junio	2 noches en Hotel Sheraton Salidas: 8 y 13 de junio

Importante: Programas incluyen boleto aéreo, alojamiento y traslados / tours, dependiendo del programa seleccionado. Aplican restricciones. Consulte condiciones en la oficina del Operador.

Espacios limitados



Para reservaciones llame a su Agencia de Viajes favorita. Para consultas Viajes Euroamérica: 258-1207 o Mexicana de Aviación: 295-6969





Con las nuevas CD Cards del ICE, hablar por teléfono y escuchar la mejor música es una misma cosa.

Cada CD Card trae una canción de tu artista favorito y más de €5.000 en beneficios:

- € 500 para llamadas con el servicio Colibri 197.
- 1 Value Pizza GRATIS, en Pizza Hut por la compra de una Value Pizza mediana de jamón
- 10% de descuento en tu próximo CD en Vértigo.
- 2x1 en entradas a Cinépolis pagas una la otra es gratis.

¡Coleciónalas!
Cada mes un artista diferente.

€1500

Información ICE: 800-220-9-220



[farándula]

Santana contra Bush

Cree que la música es más fuerte que él y las armas

EFE. ROMA

El guitarrista mexicano Carlos Santana, que ayer actuó en Roma en un concierto a favor de la infancia afectada por la guerra, considera que el mensaje de músicos como John Lennon, Bob Marley o Bob Dylan "es más fuerte que el poder de George W. Bush y de sus armas".

La música es un don "para curar a la humanidad de las separaciones, la ignorancia, el hambre y el miedo", señala Santana en una entrevista publicada ayer por el diario romano *La Repubblica*.

"Cuando alguien canta te hace comprender lo lejos que estamos de esta maníaca, satánica y luciferina agenda de Bush", añade el intérprete de temas como *Oye como va* o *Samba pa ti*.

Santana, de 57 años, es uno de los músicos que



ARCHIVO /

Carlos Santana dice no representar a Estados Unidos.

actúa en la capital italiana en el concierto *We are the future*, promovido por el productor estadounidense Quincy Jones en favor de los niños afectados por la guerra, la violencia y la pobreza y en el que también cantarán artistas como Juanes y Zucchero.

"Los que estamos aquí procedentes de América no representamos a Estados Unidos y mucho menos a George W. Bush",

subrayó el guitarrista, "no compartimos sus planes de destrucción y terror, nuestros planes son construir unidad".

Para Santana, lo fundamental es que se den condiciones como "agua gratis, electricidad, alimentos y educación para todos los habitantes de este planeta; después podremos hablar de los problemas que tenemos como seres humanos".

III CONGRESO IBEROAMERICANO

Iberdiscap 2004

Tecnologías de apoyo a la discapacidad

IMPULSARÁN TECNOLOGÍAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial en conjunto con la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia, el Ministerio de Ciencia y Tecnología así como el Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa del MEP llevaron a cabo a fines de marzo el III Congreso Iberoamericano "Iberdiscap 2004: Ayudas técnicas para personas con discapacidad".

En este Congreso se presentaron más de 50 investigaciones sobre ayudas técnicas para personas con discapacidad y se contó con muchos asistentes que mencionaron su interés para que el evento se siga realizando en Costa Rica. Por lo anterior las instituciones patrocinadoras de Iberdiscap 2004 han considerado de importancia impulsar la realización de un congreso biennial nacional con el fin de incentivar a científicos, estudiantes y tecnólogos para que desarrollen tecnologías que apoyen y mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad. "Se espera que las universidades públicas de este país, así como el MICIT y el MEP participen en el futuro en la organización de nuevos congresos en los que se presentarán avances tecnológicos que beneficien a esta población" indicó Bárbara Holst, directora ejecutiva del CNREE. Al respecto, Holst Quirós mencionó que en Costa Rica existen las condiciones para que se desarrolle una industria de producción de tecnología para la discapacidad ya que, por un lado la población costarricense y latinoamericana con alguna discapacidad asciende a más del 10 % de la población total y ya hay en el país muchos profesionales que pueden encontrar en esto un nuevo campo de trabajo dado que la mayoría de las ayudas técnicas son importadas.



Durante la inauguración del Iberdiscap 2004, Rodrigo Arias, rector de la UNED, Ramón Ceres del IAI-CSI de España; Dr. Fernando Gutiérrez, ministro de Ciencia y Tecnología; Luca Cernuzzi, coordinador Red Iberdiscap y Bárbara Holst, directora ejecutiva del CNREE.

Para más información sobre el Congreso Iberdiscap 2004: info@cnree.go.cr



ALTA calidad BAJOS precios

SOLAMENTE EN



- Tarjeta madre de alta calidad
- Disco duro de 40 gb, tarjeta de video
- Tarjeta de sonido
- Fax módem 56 kb
- Tarjeta de red, cd rom 52X
- Floppy de 1.44
- Monitor de 15 pulgadas
- Memoria ddr de 128
- Caja media torre de lujo
- Teclado en español
- Mouse con scroll
- Parlantes de 180 watts

AMD DURON DE 1600	US \$ 376.00 iva	€164.000.00 iva
AMD ATHLON XP 2700	US \$ 408.00 iva	€180.000.00 iva
INTEL CELERON 2700	US \$ 450.00 iva	€196.000.00 iva
INTEL PENTIUM IV 2260	US \$ 516.00 iva	€225.000.00 iva
INTEL PENTIUM IV 2400	US \$ 540.00 iva	€236.000.00 iva
INTEL PENTIUM IV 2800 HT	US \$ 640.00 iva	€279.000.00 iva

Consulte nuestros planes de financiamiento • CONFIGURAMOS SU EQUIPO SEGÚN SU PRESUPUESTO Y NECESIDADES

• NUESTRA GARANTÍA: 18 años en el mercado nacional con más de 40.000 clientes satisfechos. Estos precios son por pago en efectivo, están sujetos a cambio sin previo aviso e incluyen el impuesto de ventas.

De la Casa de Matute Gómez 200 metros al este, 100 al sur y 100 al este. Contiguo a Radio Mil. Central: 283-9661 • Ventas: 280-2121 • Fax: 253-9953 • WEB: www.intelec.co.cr • E-mail: ventas@intelec.co.cr

REGLAMENTO: REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN



PATROCINADOR Y MARCAS PARTICIPANTES

1- La promoción es propiedad de la Cooperativa de Productores de Leche DOS PINOS R.L. en adelante "el patrocinador", a nombre de los Helados marca DOS PINOS. Los productos patrocinadores son los siguientes:
a) Las paletas de helados Dos Pinos: Chocobigger 100 gramos, Chococrack 60 gramos, Chocolela 85 gramos, Cremolela (sabores de fresa y naranja) 75 gramos, Cirolela 60 gramos, Cero Grados 75 gramos, Paleta 75 gramos, Paleta Brito (sabores de fresa, naranja y uva) 85 gramos, Pincietas (sabores de cas, natilla y chocolate) 45 gramos, Cremoso 76 gramos, Estrella Fugaz 45 gramos, Paletas Alaska (sabores de tutti frutti, limón, naranja y caramelo) 60 gramos. Cada paleta de estos helados se encuentra identificada con el logotipo de "Dos Pinos" u otro distintivo del patrocinador impreso en ellas.
2- No participa ninguna marca o presentación de producto DOS PINOS que no se haya mencionado en el punto anterior. Además, el producto patrocinador debe ser debidamente producido, distribuido y expandido por el patrocinador. Participa en calidad de co-patrocinadora la empresa PRODUCCIONES MARVIN CORDOBA quien será la encargada de la organización, supervisión e implementación de esta promoción en el país.
3- La promoción inicia el 17 de mayo y finaliza el 17 de agosto, ambas fechas del año 2004, o hasta agotar existencias de los premios, lo que primero suceda. El 17 de agosto del 2004 se ha definido como el último día para reclamar un premio.

PARTICIPANTES Y FORMA DE PARTICIPAR

4- La presente promoción tiene dos mecánicas, una instantánea y otra por sorteo.
5- La promoción está dirigida exclusivamente a escuelas primarias, sean públicas o privadas, no importando su tamaño o su ubicación.
6- La promoción no es para consumidores, aunque estos serán los que aporten las paletas para que las escuelas logren obtener los premios. El beneficio en todo caso, es para la escuela y no para consumidores.
7- La escuela deberá estar acreditada o reconocida por el Gobierno de la República de Costa Rica a través del Ministerio de Educación Pública.
8- Para todos los efectos de este reglamento y de la promoción, el Director y o Directora de cada escuela participante será el vocero oficial de la institución.
9- El Director(a) de la escuela deberá comunicarse personalmente o designar a alguien para que lo haga al número 800-PALETAS (800-725-3827) y así inscribirse debidamente en la promoción. El horario de atención al público de este teléfono es el siguiente: de lunes a viernes de las 08:00 a 12:00 y de 13:00 a las 16:59-59 horas. Se aclara que no es requisito de participación inscribirse, no obstante se advierte que solo así podrán recibir el apoyo del patrocinador y reclamar su premio. Para inscribirse basta con hacer esta llamada.
10- Todas las escuelas participantes deben aceptar las condiciones y limitaciones de este Reglamento; ello por medio del sello de la institución y de la firma del Director o Directora en cada una de las páginas del reglamento de esta promoción.
11- Toda institución primaria pública o privada que desee participar en la promoción o reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación y recibo de un premio conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio. Por lo anterior y para todos los efectos legales, el patrocinador entenderá que la manifestación de voluntad de esta aceptación, por parte del Director, se verificará por el simple hecho de reclamar el respectivo premio, entendiendo que el director de la institución para reclamar el mismo, deberá tener conocimiento de este documento, por lo que cada Director deberá manifestar por escrito no solo ese conocimiento, sino la adhesión a todas y cada una de las cláusulas del reglamento. Si una institución no se adhiera o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el patrocinador no reconocerá el premio.
12- La promoción consiste en recolectar la cantidad reglamentaria de paletas para obtener un premio (máximo tres computadoras por institución).
13- Serán ganadoras las primeras setenta escuelas que logren acumular la cantidad reglamentaria de paletas de helados DOS PINOS. Adicionalmente, al finalizar el periodo promocional, el patrocinador realizará entre las escuelas inscritas en la promoción que no ganaron premio instantáneo y que tengan un mínimo de 5.000 paletas reglamentarias recolectadas, un sorteo en que obsequiará una fiesta de la alegría, que más adelante se describe, punto 18.
14- Los miembros de la escuela participante podrán recolectar todas las paletas de helados DOS PINOS que puedan por sus propios medios, sea con la ayuda de los padres de familia, profesores, amigos, vecinos, o por medio de actividades que organicen para estos efectos. No hay restricción alguna, salvo que las paletas sean obtenidas por medios ilícitos y siempre y cuando todas y cada una de las mismas cumplan con los requisitos indicados en este reglamento.
15- Se aclara que una misma escuela podrá reclamar hasta un máximo de TRES premios, uno a la vez, ello para dar oportunidad a más escuelas de participar y ganar.

PREMIOS

16- La institución que logre acumular la cantidad paletas de helados DOS PINOS que se mencione, podrá reclamar un premio instantáneamente, posterior a la verificación de que la cantidad de paletas se encuentre completa.
17- Los premios que esta promoción obsequiará a las escuelas que logren acumular la cantidades de paletas reglamentaria consisten en:

CANTIDAD MÁXIMA DE PREMIOS	PREMIO	POBLACION DE LA ESCUELA	CANTIDAD PALETAS A ACUMULAR
SETENTA	Una Computadora BTC con teclado, mouse, mouse pad y parlantes, tarjeta madre MSI 661 FM, procesador Intel Pentium 4 de 2.4 Ghz, 128 MB de memoria RAM de 333 Mhz, fax módem PCI de 56 K, disco duro de 40GB de 7200 RPM, CD ROM de 52x, floppy de 1.44 MB de 3.5", monitor BTC de 15" y licencia de sistema operativo Windows XP Home OEM.	+ de 1000 estudiantes	20.000
		Entre 500 y 1000 estudiantes	15.000
		Menos de 500 estudiantes	12.000

18- Asimismo, entre la totalidad de las escuelas participantes, el patrocinador obsequiará una Fiesta de la Alegría que incluye lo siguiente, para los alumnos de la escuela favorecida, hasta por un número máximo de trescientos estudiantes activos: una caja de helados Alaska Dos Pinos (del sabor que el patrocinador elija) de 60 gramos; una piñata de un valor aproximado de \$15.000 (quince mil colones); un show de un máximo de 30 minutos de duración con la Vaca Lula; una bolsa de confites de un valor aproximado de \$5.000 (cinco mil colones); tres bocaditos salados para cada estudiante y un refresco (de la marca, sabor y presentación que el patrocinador elija). Este premio será entregado personalmente el Director de la escuela favorecida, y él decidirá cómo lo distribuye en su institución.
19- Cada uno de los premios de esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, a las cuales deberán adherirse los representantes (Directores) de las escuelas o instituciones primarias que reclamen un premio, para poder ser declarados como ganadores y el premio sea entregado a la escuela.

SORTEO DE LA FIESTA DE LA ALEGRÍA Y DIVULGACIÓN

20- El sorteo de la presente promoción en que se obsequiará la fiesta de la alegría entre las escuelas inscritas en la promoción se realizará el día 18 de agosto del 2004 en las instalaciones de Producciones Marvin Córdoba ubicadas en Paseo Cókón, San José.
21- Para el día del sorteo, el patrocinador habrá impreso en papeles el nombre de las escuelas participantes (inscritas) que no ganaron computadora, y procederá a mezclarlos suficientemente. De entre el total de escuelas participantes se procederá a escoger al azar y aleatoriamente al favorecido de esta promoción, siempre y cuando cumpla con los requisitos indicados en este reglamento, y tenga las 5.000 paletas efectivamente en su poder, lo cual verificará el patrocinador. En el sorteo se escogerá a un suplente, que será convocado en el mismo orden en que fue elegido, únicamente si la escuela favorecida no es localizada, no cumple el reglamento; sus datos son incongruentes con los que se aportaron para participar, o simplemente no acepta el premio o se negare a firmar el documento de aceptación del mismo. El suplente tendrá las mismas obligaciones indicadas en este reglamento, si es convocado en sustitución del favorecido.
22- El sorteo se llevará a cabo frente a un representante del patrocinador y un Notario Público, quien levantará el acta respectiva.
23- El Director de la escuela favorecida en el sorteo será contactado por el patrocinador, para constatar los datos de la institución, y para determinar si cumple con los requisitos para ser declarado como ganador. Esta llamada la hará al teléfono aportado, al momento de la inscripción. Si la escuela favorecida no fue localizada en el transcurso de 48 horas hábiles posteriores al sorteo, o no cumple con los requisitos reglamentarios para recibir el premio, de dicha circunstancia se dejará constancia en el acta notarial que se levante al efecto. En estos casos, se procederá a convocar al primer suplente, quien asumirá las mismas obligaciones y responsabilidades que el favorecido. El patrocinador no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el teléfono que brindó para participar.
24- La escuela favorecida será declarada ganadora en el momento que acepte el premio por sorteo con todas sus condiciones y limitaciones, sean las indicadas en este reglamento y las que el premio tenga en virtud del proveedor, y siempre y cuando firme el documento de aceptación del premio.

RECLAMO DE PREMIOS, CONTEO DE PALETAS Y POSTERIOR ENTREGA DE PREMIOS

25- Cuando una institución acumule la cantidad de paletas reglamentaria, deberá inmediatamente llamar al teléfono 800-PALETAS, para informar que logró acumular la cantidad reglamentaria de paletas de helados DOS PINOS, por lo que solicita la visita del patrocinador para realizar el conteo respectivo de las paletas DOS PINOS. El horario de atención al público es el ya mencionado en el presente reglamento. Esta llamada debe ser realizada por el Director de la escuela o una persona designada para ello, sujeto a verificación por parte del patrocinador. Para el caso del sorteo de la Fiesta de la Alegría, el patrocinador localizará a la escuela favorecida, y el Director deberá hacer efectivo el premio antes del 15 de diciembre del 2004, en la fecha en que patrocinador y escuela acuerden.
26- PRODUCCIONES MARVIN CORDOBA llevará un detallado registro de la fecha y hora exactas en que cada fax o llamada sean recibidos, para coordinar la visita de un personero de la promoción a la escuela y realizar el conteo oficial de paletas de helados DOS PINOS, y verificar si la escuela ganó efectivamente un premio.
27- Se respetará la bitácora o acta notarial que lleve la empresa PRODUCCIONES MARVIN CORDOBA.
28- Como ya se mencionó, solamente se puede reclamar un premio a la vez, es decir, una escuela deberá completar el número de paletas reglamentarias y así reportarlo al patrocinador. A partir de ese momento, deberá iniciar nuevamente el proceso reglamentario de la recolección de paletas, para reclamar un premio a la vez y dar posibilidad de participación a más instituciones.
29- Si se presenta el caso de una escuela que haya solicitado la visita del patrocinador, pero se compruebe que no recolectó la cantidad de paletas de helados DOS PINOS reglamentaria, el premio no será entregado, pero la escuela podrá seguir participando hasta completar el número reglamentario, no obstante, cuando lo haya cumplido, deberá llamar para ingresar en la lista de espera junto con el resto. Se respetará el orden de llamada.
30- Una vez recolectadas, entregadas y verificadas las cantidades de paletas DOS PINOS, el patrocinador procederá a entregar la computadora en un plazo de quince días hábiles posteriores a la declaratoria de la institución favorecida. Cada premio deberá ser reclamado ÚNICAMENTE por el Director de la escuela que fue declarada como favorecida, quien deberá presentar la acreditación de tal circunstancia, y su óstula de identidad o documento de identificación válido y al día, así como firmar el recibo conforme del premio.
31- En el conteo o verificación de paletas, un representante del patrocinador o una persona especialmente designada para ello, la cual estará debidamente identificada como tal, visitará la escuela de que se trate, para entrevistarse con el Director de la misma y recibir oficialmente las paletas. La fecha de visita a cada escuela, les serán comunicadas a los respectivos Directores oportunamente.
32- En el día de la visita, el personal del patrocinador procederá a abrir, en presencia de al menos el representante de la escuela, el botón especial y se procederá a contar las paletas DOS PINOS patrocinadoras acumuladas, para lo cual el representante de la escuela recibirá una hoja en la que quedará certificada la cantidad de paletas DOS PINOS acumuladas.
33- Todas las paletas DOS PINOS acumuladas al momento del conteo para reclamar un premio quedarán en poder del patrocinador, a los fines de garantizar que no participen posteriormente para reclamar otro premio. En caso de que una escuela no tenga el número de paletas reglamentario, podrá conservar las acumuladas, para continuar participando, hasta acumular las paletas reglamentarias.
ESTADO DE LAS PALETAS DE HELADOS DOS PINOS PARTICIPANTES
34- No se aceptará por ningún motivo paletas que no sean de DOS PINOS, ORIGINALES y que no se encuentren COMPLETAS, ni las que no estén en perfecto estado de conservación. Serán desechadas en forma inmediata toda paleta incompleta, fotocopia, facsimil, imitación o reproducción de ellas, así como aquellas que no se muestren intactas, o sea libre de roturas, imperfecciones o cualquier otro signo que haga dudar de su originalidad, excepto el deterioro normal que se causa por el consumo del producto.
35- Las paletas de helados DOS PINOS deberán estar LIMPIAS, para evitar problemas de salud.
36- A juicio de las personas que asistan al conteo, si las paletas no se encuentran limpias o aparecen bichos, o consideran que su salud se puede poner en riesgo debido al mal estado de conservación, limpieza o higiene, entonces se negarán a realizar el conteo y de ello dejarán constancia. En este caso, la escuela será descalificada oficialmente y no podrá exigir un nuevo conteo.
37- El patrocinador podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes, y desechará cualquier tipo de material que no corresponda con las paletas de helados DOS PINOS oficiales.

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

38- En la publicidad y otros materiales de la presente promoción se ha consignado la frase "APLICAN RESTRICCIONES", en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y los premios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
39- Cualquier asunto que se presente con esta promoción y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por el patrocinador, en estricto apego a las leyes de la República.
40- La participación de menores en esta promoción, es decir aportando paletas, se dará bajo la presunción de que los padres han autorizado dicha participación. Los padres o encargados legales son los responsables por los actos que realicen los menores a su cargo. Las responsabilidades y obligaciones que se señalan en el Código de Familia, así como la responsabilidad civil establecida en el Código Civil, se entienden por incorporadas a este artículo.
41- Cada participante deberá asegurarse, al momento de adquirir las paletas de Dos Pinos que tengan impreso el logotipo de Dos Pinos, pues las paletas que no tengan este distintivo, no habrán podido participar para la promoción instantánea.
42- El simple acto de que una institución se inscriba para participar en la promoción como se describe en este reglamento, dará por hecho que los y las participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, los premios y de participación, a las cuales se han adherido.
43- En caso de que se compruebe algún tipo de adulteración en firmas y/o llamadas para inscripción en la promoción o reclamo de un premio, la institución perderá el premio y el patrocinador se reserva el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia e iniciar los procesos legales del caso.
44- Es importante que cada institución interesada se asegure de consignar en forma correcta sus datos a la hora de inscribirse en la promoción y de reclamar un premio, pues será la única forma que tendrá el patrocinador de localizarle y posteriormente visitarle, y no asume responsabilidad si no puede localizarla.
45- El patrocinador y PRODUCCIONES MARVIN CORDOBA no se responsabilizan si las instituciones participantes no respetan el horario de atención al público del fax y teléfono mencionados en el presente reglamento.
46- En el caso de fórmula de inscripción y/o carta de reclamo de un premio enviadas por fax, el patrocinador no será responsable, si estas llegan ilegibles, incompletas o con errores. Tampoco será

responsable, por el estado de las líneas telefónicas, ni por equivocaciones en la marcación de los números arriba indicados. El Director (o la persona que él encargue para remitir el fax) deberá asegurarse de que éste fue recibido por PRODUCCIONES MARVIN CORDOBA, ello por medio del teléfono 800-PALETAS. El patrocinador, ni PRODUCCIONES MARVIN CORDOBA, no recibirán reclamo alguno de personas que aleguen haber llamado o enviado un fax, pero éste no llegó en forma correcta a su destino.
47- El patrocinador podrá verificar los datos aportados por la institución participante, tanto antes como después del plazo promocional. Las instituciones que no cumplan con los requisitos reglamentarios, serán descalificadas.
48- Cada institución participante en esta promoción es enteramente responsable por la guarda y custodia de las paletas DOS PINOS participantes que recolecte.
49- Bajo ninguna circunstancia, el patrocinador reconocerá el reclamo de un premio, que no esté amparado a la presentación de la cantidad reglamentaria de paletas originales y completas DOS PINOS y de conformidad con este reglamento.
50- No obstante todo lo establecido en el punto 3 de este reglamento, en cuanto al plazo promocional, la presente promoción se tendrá por finalizada anticipadamente en relación con uno, varios o todos los participantes, en caso de que se agote la existencia de los premios.
51- Las marcas participantes en esta promoción (de los premios), son propiedad de sus titulares, y por lo tanto, ni el patrocinador ni PRODUCCIONES MARVIN CORDOBA reclaman ningún derecho sobre ellas. La participación de estas marcas en la promoción, ha sido autorizada por el respectivo productor, distribuidor, importador o representante de la marca en Costa Rica.
52- Cada una de las computadoras a obsequiar con esta promoción cuenta con las características, garantías y limitaciones propias de la empresa proveedora de estos premios. La computadora no incluye impresora. La información a este respecto será dada a conocer a cada Director de la institución ganadora al momento de hacerle entrega de su premio.
53- Cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos y/o garantías de cada computadora, deberán ser hechos directamente al proveedor de estos premios, pero nunca ante el patrocinador.
54- Se entiende que la computadora es para uso de la escuela, por lo tanto, cada Director o Directora dispondrán de su mejor uso.
55- Los gastos de traslado, instalación y mantenimiento del equipo de cómputo son responsabilidad y serán sufragados por cada una de las escuelas favorecidas con los mismos.
56- Como se mencionó, el premio incluye la Licencia de sistema operativo Windows XP Home OEM. El patrocinador no se responsabiliza por cualquier tipo de software que sea instalado en el equipo posteriormente a su entrega a la escuela favorecida.
57- Cada escuela ganadora será responsable por la adquisición e instalación de software adicional al que el premio incluye para hacer uso de la computadora que recibirá. Cada escuela deberá cumplir con los reglamentos vigentes de derechos de autor, de modo que cada computadora cuente con sus respectivas licencias de programas adicionales en orden. El patrocinador no se responsabilizará por problemas o inconvenientes que se le puedan presentar a una escuela por la incorrecta adquisición e instalación de software en la computadora que ha obsequiado.
58- Cada escuela, a través de su Director, se compromete a utilizar el equipo que reciba de la mejor forma y para fines educativos, con el fin de obtener una vida útil de la computadora más larga. Para ello, los usuarios se comprometen a seguir las indicaciones que el equipo y el software tienen en sus respectivos manuales. Cualquier mala utilización del equipo correrá por responsabilidad de la propia institución, nunca por el patrocinador. La institución será responsable por la información que se maneje en cada computadora de su propiedad.
59- Para el caso de la Fiesta de la Alegría, el patrocinador definirá con el Director de la escuela la fecha en que le hará entrega de lo que incluye este premio. El patrocinador entregará en las instalaciones del centro educativo los implementos necesarios para que el Director disponga de ellos. Para el caso de los alimentos, y específicamente el caso del Show de la vaca Lula, se deberá coordinar la hora y fechas exactas, para que las actividades se lleven a cabo sin inconvenientes. La Fiesta incluye SOLAMENTE lo mencionado en el apartado PREMIOS de este reglamento. Cualquier adquisición adicional correrá por cuenta de la escuela favorecida.
60- El patrocinador no interviendrá, ni tendrá responsabilidad alguna por los inconvenientes o problemas o discusiones que se presenten entre el poseedor y cualquier otra persona, en relación o disputa por la posesión y/o la titularidad de paletas de helados DOS PINOS. Estos conflictos deben ser resueltos por las partes, y si no pueden resolverlo, deberán acudir a un Tribunal de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), pero nunca se hará resolver el problema al patrocinador.
61- Si una institución favorecida, representada por su Director, no acepta un premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación a la institución y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.
62- Si un premio no se hiciera efectivo o si fuese rechazado, por las razones que sean, será propiedad del patrocinador, quien dispondrá de este en la forma que más le parezca, entregándolo a la siguiente institución, en orden de reclamo de premio, siempre y cuando cumpla con los requisitos reglamentarios.
63- El Director de una institución favorecida deberá firmar conforme el recibo de su premio en representación de la escuela, aceptando todas las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará al patrocinador de toda responsabilidad. En el evento justificado de haber aceptado un premio, pero por la circunstancia que sea, se negase a recibirlo o a culminar el papeleo respectivo, la institución perderá su derecho premio. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.
64- Si se demuestra que una institución no brindó los datos correctos, o recibió un premio por medio de engaño, el patrocinador podrá reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
65- Para la organización y seguimiento de la presente promoción, el patrocinador a contratado a la empresa PRODUCCIONES MARVIN CORDOBA S. A., sufragando los gastos correspondientes para que sea ésta quien se encargue de las inscripciones, seguimiento, conteo de paletas, y entrega de premios para las instituciones favorecidas con esta promoción. Por tanto, será ante PRODUCCIONES MARVIN CORDOBA directamente que el Director de una institución se dirija para presentar un reclamo o consulta, pues el patrocinador ha depositado en esta empresa toda su confianza para dar seguimiento y buen curso a la promoción.
66- El patrocinador se compromete a entregar las cantidades máximas de premios que ha ofrecido. Cada uno de los premios de esta promoción incluyen únicamente lo dicho en este reglamento. Todo gasto adicional, deberá ser cubierto por cada institución ganadora.
67- La responsabilidad de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS R.L. y de PRODUCCIONES MARVIN CORDOBA culmina con la entrega de cada uno de los premios, y asumen que la escuela o institución los utilizará para su enriquecimiento cultural.
68- Bajo ningún ASPECTO O MOTIVO el patrocinador ni PRODUCCIONES MARVIN CORDOBA incurrirán en responsabilidad, ya sea por accidentes, muertes o inconvenientes que se presenten por el uso de cualquier premio. Se entiende que la responsabilidad culmina con la entrega de cada uno de los premios. Cada Director de la escuela favorecida asume la responsabilidad por el uso y destino que se dé a los premios asumiendo con ello las consecuencias del caso.
69- El derecho del premio y los premios en sí, no son transferibles, negociables, ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero en efectivo. Estos premios serán entregados únicamente a la institución que haya acumulado e informado al patrocinador el reclamo oficial del premio a que tiene derecho, siempre y cuando cumplan con el resto de las condiciones y limitaciones establecidas.
70- Podrán participar en la presente promoción los hijos del personal del patrocinador, y de la agencia de publicidad, así como también los hijos de las personas involucradas en la presente promoción, siempre y cuando sean alumnos activos de una escuela que se inscriba debidamente en la promoción.
71- El patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en las paletas de Helados DOS PINOS que pretenden participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. Igualmente, el patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la misma forma que el presente reglamento, fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.
72- Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, las instituciones, el estudiantado, el personal y el Director de la misma favorecida, autorizan a que sus nombres y fotografías sean mencionados y/o publicados en periódicos, televisión o radio y en general por cualquier medio publicitario.
73- Para mayor información o consultas, se puede llamar al teléfono 800-PALETAS en horas y días hábiles.



[artes plásticas]

Temporal sobre el Caribe

Leonel González exhibe su trópico más reciente en la Galería 11-12

MARÍA MONTERO
mmontero@nacion.com

La obra reciente de Leonel González no parece tan reciente, y el pintor lo celebra. Aunque sus trabajos son de este año -y algunos incluso de la semana pasada- los simulacros de la pintura han favorecido el cambio de edad de sus creaciones, que parecen antigüedades contemporáneas.

"Mi propuesta tiene que ver con el tiempo; con la huella del tiempo en la pintura", afirma el artista. "El arte es un asunto de trascendencia, pero hasta eso es efímero. La inmortalidad es mortal".

Inaugurada ayer en la Galería de Arte 11-12, la exposición *El tiempo en la pintura de Leonel González*, reúne 16 acrílicos de este año, donde el Caribe costarricense sigue siendo el pretexto figurativo del pintor para hilar inquietudes que ya le llevan casi dos décadas de trabajo.

Aunque la muestra retoma la fascinación del autor por esa zona, esta aparece cruzada por un largo período de investigaciones y experimentos, donde convergen la historia del arte universal, la originalidad técnica y la noción de "palimpsesto" (manuscrito antiguo que conserva huellas de una escritura anterior que fue borrada).

Tiempo sobre lienzo

Las negras, los balcones y los ambientes tropicales que antes comulgaban con el expresionis-



MARVIN GONZÁLEZ / LA NACIÓN

La exposición de Leonel González ofrece una reflexión sobre la fragilidad del arte ante un adversario común: el tiempo.

mo (en la obra temprana del autor) ahora son historias que guardan detrás otras historias; imágenes de hoy vencidas por un "ayer" que también les pertenece. "Quiero decir que la vida es efímera; frágil, y lo que hace el hombre también".

Las telas, tratadas y realizadas con pigmentos elaborados por González en su propio taller, son un minucioso mapa de planos, perspectivas y volúmenes; de colores afirmados y desgastados.

Tiempo restringido

La exposición se mantendrá abierta hasta finales de junio. Tel. 280-5074

Para González, quien participó de la vanguardia artística de los 80 -siendo uno de los artistas con más proyección internacional- esta nueva etapa de su pintura apenas comienza. "La veo desarrollándose de aquí a 10 años",

afirma.

Tras un moderado silencio en el panorama local (González expuso unas tres veces en la década pasada), *El tiempo en la pintura de Leonel González* reafirma la vitalidad de su trabajo.

"Me di cuenta que tenía que investigar más, que faltaba. Hacía un trabajo honesto pero sentía que me faltaba; que la pintura tenía que ser algo más especial a nivel técnico y, como dicen, el que busca encuentra".

[plástica]

El secreto de Vermeer

AP. DELFT

¿Dama o amante? ¿Quién era la joven cuyo rostro ha impreso un sello indeleble en la historia del arte? Nadie lo sabe a ciencia cierta. Gran parte de su pasado es un misterio. Cuando fue redescubierta en 1882 el cuadro estaba sucio y descuidado.

La muchacha con el arete de perla de Johannes Vermeer, de 1665, es hoy considerada universalmente una obra maestra. A lo largo de los siglos ha inspirado a artistas, escritores y cineastas. Sus labios rojos carnosos, sus ojos vivaces y su mirada fugaz por encima del hombro -como si alguien la hubiese llamado y ella se hubiese dado vuelta- hacen preguntarse quién pudo haber sido.

Los historiadores del arte no están seguros siquiera de que Vermeer haya usado un modelo. Si acaso existió, la joven pudo haber lucido muy diferente al rostro que se ha popularizado en el ámbito artístico mundial.

"No es una muchacha. Es una figura idealizada", opina Frederik Duparc, director de la galería Mauritshuis que funciona desde 1903. "Vermeer no estaba interesado en hacer una representación fotográfica".

Un libro y una película sobre esa obra maestra del siglo XVII, un recuento conjetural sobre una mucama pobre que posó para Vermeer luciendo los aretes de su esposa, han aumentado en un 40 por ciento el número de visitantes a la galería. El estreno en diciembre también atrajo la atención sobre Delft, la ciudad de Vermeer, a 13 kilómetros de La Haya.

Vermeer murió empobrecido en 1675 y no fue descubierto sino hasta el siglo XIX.



AP / LA NACIÓN

Los turistas observan el cuadro de la joven de la perla.



ARCHIVO / LA NACIÓN

Frida y la Calaca, ilustración de Nela Marín que se exhibe en Bellas Artes.

[ilustración]

Mujeres de cuento y dibujo

MARÍA MONTERO
mmontero@nacion.com

Gracias al grafito de la ilustradora Marianela Marín, las mujeres que fueron cuento ahora son dibujo. Desde el pasado 7 de mayo, la Galería de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica (UCR) exhibe 24 de los 37 dibujos con que la ilustradora dio vida a los personajes del libro *La mujer*

que se sabía todos los cuentos, del escritor Carlos Rubio, publicado el año pasado por la Editorial Norma.

Sor Juana Inés de la Cruz, Frida Kahlo, Gabriela Mistral y Carmen Lira, entre otras, figuran como parte del repertorio de la artista, cuyas ilustraciones fueron seleccionadas por Boris Muñoz y Carlos Arroyo, ambos profesores de dibujo de la institución.

Según comentó Marín, la muestra ha llamado la

atención por la austeridad y limpieza de la técnica, así como por su temática, centrada en pasajes de muy importantes mujeres latinoamericanas.

Todos los dibujos fueron producto de una rigurosa investigación y documentación. En el caso de *Frida y la Calaca*, el dibujo ofrece un entorno verosímil en cuanto a las condiciones originales en las cuales Frida desarrolló su arte.